46992

Quito, 20 de Abril del 2010

Señores
Junta General de Accionistas
CASPER S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el Ejercicio Económico del año 2009.

Se han revisado los Estados Financieros de la Empresa CASPER S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2009, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación, debiendo indicar que la empresa se encuentra en proceso de liquidación individual a petición de los señores socios, ya que en el 2008 la fusión de la empresa no pudo llegar a su fin por disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

Se han revisado los principales Libros Sociales, así como los Libros de Contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración prestada por la Administración de la Empresa para el desempeño de la labor encomendada.

En cuanto se relaciona con el Control Interno implementado por la Gerencia de la Empresa, me permito expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Agradezco a la Administración de CASPER S.A. por las facilidades brindadas para la realización del presente Informe.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
20 MAYO 2010
OPERADOR 8
QUITO

Atentamente.

Lcda. Mayra Cifuentes Escarlate
COMISARIO PRINCIPAL
MOTORES DIESEL S.A.